



Municipalidad Provincial de Huancabamba

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0467-2019-MPH/ALC.

Huancabamba, 27 de Agosto del 2019

VISTO;

El oficio N° 001-2019-MPH-GDSE-ATM, de fecha de recepción 27 de agosto del 2019, emitido por el responsable del Área Técnica Municipal de Gestión de Servicios de Saneamiento solicita la aprobación de los planes de mantenimiento de los (6) sistemas a intervenir

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales y en virtud de dicha autonomía tiene facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración, con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativos, según lo dispone al artículo 39 de la citada Ley;

Que mediante oficio N° 001-2019-MPH-GDSE-ATM, de fecha de recepción 27 de agosto del 2019, emitido por el responsable del Área Técnica Municipal de Gestión de Servicios de Saneamiento solicita la aprobación de los planes de mantenimiento de los (6) sistemas a intervenir en el año 2019, para cumplimiento de Meta 5; en consecuencia mediante Provedo S/N de fecha 27 de agosto del 2019 se hace de conocimiento a la Secretaría General proceda a emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto; y, en uso a las atribuciones y facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los planes de mantenimiento correctivo de los 6 sistemas a intervenir para el cumplimiento de Meta 5 las cuales se detallan:

Ubigeo	CENTRO POBLADO	MONTO	TIPO
2003010044	JIMACA	5675.63	CORRECTIVO
2003010045	SEGUNDA YAPUTO	2485.66	CORRECTIVO
2003010067	COMENDEROS ALTO	3493.39	CORRECTIVO
2003010028	SAN MIGUEL DE CUMBICUS	12644.67	CORRECTIVO
2003010039	CATALUCO	13852.58	CORRECTIVO
2003010006	HUANCACARPA ALTO	8931.17	CORRECTIVO



Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0467-2019-MP/VALC.

(2)

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y áreas pertinentes para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
[Signature]
Lic. Ismael Huayama Neira
ALCALDE

- Of. Registros
- G.G.M
- G.C.C
- G.A.J
- G.A.M
- O. SFR. M.N.
- EDU. SAN. AMBI. Y O.
- A.T.M
- Fono. M.C.B
- Archivo

